De conformidad con las facultades establecidas en el Acuerdo IEEBC/CGE08/2025, y con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 12, numeral 1, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y los numerales 7, 11, 13, 15 y 18, de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **12ª Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, la cual tendrá verificativo el **día 02 de junio de 2025** a las **16:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral 02, con domicilio en, Calzada Abelardo L. Rodríguez número 800, C.P. 21218, Mexicali, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de motivos para la celebración de la sesión por parte de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

2. En su caso, presentación del oficio de la Presidencia del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, sobre la entrega de las actas y boletas del ámbito local localizadas en el paquete electoral federal, que serán recibidas en el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

3. En su caso, presentación del oficio de la Presidencia del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral con la solicitud de apertura de paquetes para la recolección de documentación electoral objeto de una entrega distinta, así como la

relación de los paquetes electorales de las casillas en los que, presumiblemente, pudiera encontrarse documentación electoral federal reportada como faltante o no localizada, durante el desarrollo de los cómputos de las elecciones federales.